

Fecha: 28 de febrero 2025

Entre los suscritos: **RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO**, en calidad de Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO** designado mediante Resolución del Consejo Directivo N°20240003 del 26 de agosto de 2024 y acta de posesión del 11 de septiembre de 2024, y, por ende, representante legal de la misma, la empleada pública **PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA** en calidad de **SUPERVISORA** según designación en el texto del contrato aludido y **MAURICIO JOSÉ FLÓREZ MONCAYO** debidamente facultado para actuar en nombre y representación legal de **SMARTCHIP S.A.S** identificada con NIT **811.046.254-4** quien para efectos del referido contrato se ha denominado **EL CONTRATISTA**, hemos convenido mediante la presente acta y a partir de la fecha de su suscripción, en liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; y

CONSIDERANDO:

- a. Que entre la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO** y **SMARTCHIP S.A.S** se celebró el contrato de Prestación de Servicios 094-2024, suscrito el día 01 de abril de 2024, con el objeto de: *"Prestación de servicios para la personalización e impresión de carnés para identificación de la comunidad universitaria de la Institución Universitaria de Envigado"*.
- b. Que el valor pactado en el contrato de la referencia fue por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 48.004.600) IVA INCLUIDO.
- c. Que dicho contrato contó con la disponibilidad presupuestal N.º CDP0051 del 23 de enero de 2024 y el Registro Presupuestal N.º RDP0200 del 01 de abril de 2024
- d. Que el plazo de ejecución estipulado en el contrato fue desde la fecha de inicio electrónica establecida en la plataforma Secop II, es decir, desde el **10 de abril de 2024** hasta el **20 de diciembre de 2024**
- e. Que El CONTRATISTA, cumplió a cabalidad con las obligaciones especificadas en las CLÁUSULAS del contrato, según verificación hecha por el supervisor del contrato a que se hace referencia.
- f. Que en el presente contrato se libera presupuesto por cuanto los pagos se efectuaron de acuerdo con el número de carnés efectivamente elaborados para la vigencia 2024
- g. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto de pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.
- h. Que en consecuencia las partes declaran que se encuentra EJECUTADO a satisfacción el contrato 094-2024, con la correspondiente aprobación por parte de la SUPERVISIÓN, así como los pagos generados en virtud del objeto. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a cualquier demanda en contra de la Institución Universitaria de Envigado.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Proceder a liquidar el contrato de Prestación de servicios número 094-2024 así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$48.004.600
VALOR DE ADICIÓN	0
VALOR EJECUTADO	\$46.935.385

VALOR TOTAL DE PAGOS REALIZADOS	\$46.935.385
PAGOS PENDIENTES POR CANCELAR	0
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	\$1.069.215
SALDO LIBERADO DEL CONTRATO	\$1.069.215

SEGUNDO: En consecuencia, este acuerdo hace tránsito a cosa juzgada en los términos de los artículos 2469 y ss. del Código Civil y las partes deberán abstenerse de iniciar o proseguir acción judicial alguna.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

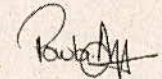


RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Representante Legal - Contratante
Rector IUE

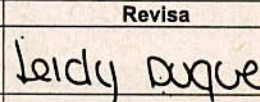
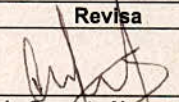
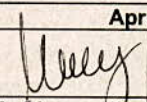
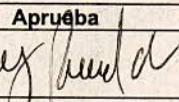
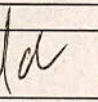


MAURICIO JOSÉ FLÓREZ MONCAYO
Representante legal - Contratista
SMARTCHIP S.A.S.

Proyecta,



PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA
Supervisor (a)

Proyecta	Revisa	Revisa	Aprueba		
					
Paula Andrea Caicedo Herrera Supervisora	Leidy Diana Duque Rios Abogada contratista	Karla Sarasty Narvaez Contratista Presupuesto	Leidy Jimenez Juridica	Johana Jefe	Posada Asesora